



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **15842** /2016.-

ARICA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 3542, de fecha 01 de Marzo de 2016, que aprueba el programa denominado "Programa para la Atención y Adquisición Oftalmológica".
- b) Decreto Alcaldicio N° 7667, 12917, de 2016, que modifican el Decreto Alcaldicio N°3542, de 2016.
- c) Ordinario N° 2827, de fecha 05 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 12917 de 2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 12917, de fecha 08 de Agosto de 2016, respecto del programa denominado "Programa para la Atención y Adquisición Oftalmológica", en lo siguiente:

DONDE DICE:

1.3.- FECHA	Febrero - Septiembre 2016
-------------	---------------------------

DEBE DECIR:

1.3.- FECHA	Febrero - Diciembre 2016
-------------	--------------------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SUC/ATF/CCG/bcm.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK-SE